

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE DEFENSA

9104 *Resolución 430/38195/2025, de 30 de abril, de la Secretaría de Estado de Defensa, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución 430/38154/2025, de 9 de abril.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden TDF/379/2024, de 26 de abril, para la regulación de especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, y de acuerdo con el informe de valoración elaborado por las personas expertas designadas para esta convocatoria, vengo en nombrar a doña María Soraya Artilles Burgos (****2221**) Subdirectora General de Seguridad de la Información y de la Inteligencia Artificial del Centro de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 30 de abril de 2025.—La Secretaria de Estado de Defensa, María Amparo Valcarce García.